



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES SALTA,

20 MAYO 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1 607 - 03

EXPTE. Nº 4.269/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Claudia Paola Soraire, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Pedagogía Social", a cargo del Lic. Sergio Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

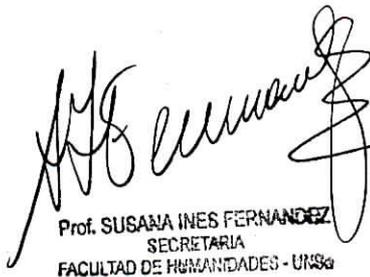
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

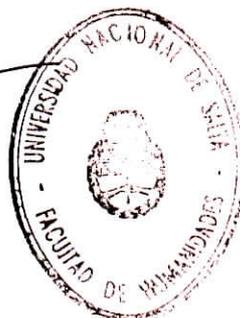
ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Claudia Paola Soraire, DNI.Nº 22.146.543 a la cátedra de "Pedagogía Social", a cargo del Lic. Sergio Carbajal, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 17 de marzo de 2003 y por el término de un año.

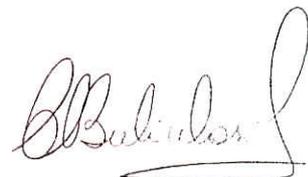
ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

195-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA EULIMBASHICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.